

Expediente: 1722/07
Carátula: ROJAS LIDIA DEL CARMEN C/ NUÑEZ FABIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: INFORME ACTUARIAL CON FD
Fecha Depósito: 14/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - NUÑEZ, DAMIAN-DEMANDADO/A
900000000000 - ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO-UNIFICAN PER
20330515571 - ROJAS, LIDIA DEL CARMEN-ACTOR/A
900000000000 - NUÑEZ, FABIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1722/07



H102345497991

**JUICIO: "ROJAS LIDIA DEL CARMEN C/ NUÑEZ FABIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS".
EXPTE. N° 1722/07 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II NOM.-**

SRA. JUEZA:

Informo que mediante providencia de fecha 20/03/23 se notificó a los accionados y a la citada en garantía en los estrados digitales, el punto 2) de la sentencia interlocutoria de fecha 23/08/22. El plazo conferido de cinco días para que contesten el traslado, vencía el día 30/03/23 con cargo extraordinario. Es cuánto puedo informar. Secretaria, mayo de 2025. Y presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

- 1) Tengo presente el informe actuarial que antecede.
- 2) En su mérito, tengo a los accionados por incontestado el traslado conferido.
- 3) En consecuencia, Secretaría remita la causa al Superior por el recurso de apelación en contra de la providencia de fecha 20/04/22, interpuesto en subsidio por la parte actora y concedido mediante resolución de fecha 23/08/23 Sirva la presente de muy atenta nota de remisión.722/07 MEVP.
DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836
Certificado digital:
CN=VAZQUEZ PAZ Martin Ezequiel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20337557067

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.